



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Ciudad Universitaria, 21 de octubre de 2022.

A quien interese:

El motivo de la presente es para informar a toda la población en general, que para el año 2015, esta Defensoría Universitaria emitió once resoluciones declarando con responsabilidad a la autoridad denunciada, cuyos expedientes corresponden a los siguientes: DE07-10-11-2014; DE17-10-19-2014; DE23-10-10-2014; DE38-10-11-2014; DE45-10-15-2014; DE50-10-15-2014; DE02-30-11-2014 Occidente; DE01-10-14-2015; DE08-10-11-2015; DE20-10-14-2015; y DE23-50-11-2015, cuyas versiones públicas de tales resoluciones, ya han sido cargadas a la plataforma virtual destinada para tal fin: <https://uaip.ues.edu.sv/resoluciones-ejecutoriadas/>

Debiendo aclarar, que en relación a los siguientes expedientes: DE07-10-11-2014; DE17-10-19-2014; DE23-10-10-2014; DE38-10-11-2014; DE45-10-15-2014; DE50-10-15-2014; y DE02-30-11-2014 Occidente, fueron aperturados en el año 2014, pero por la complejidad de los hechos denunciados, se extendieron los plazos de investigación con base a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la Universidad de El Salvador, por tales motivos dichos expedientes fueron resueltos hasta en el año 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.


Lic. Luis Antonio Mejía Lipe
Defensor de los Derechos Universitarios

